



RESOLUCIÓN C.O. N° 112-2013-UNAM

Moquegua, 19 de marzo del 2013

VISTO:

El Informe N° 06-2013/UAS-OBU-UNAM de fecha 10.01.2013; Informe N° 0248-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 04.03.2013; Hoja de Coordinación N° 054-2013-OPD/UNAM de fecha 19.03.2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.03.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe N° 06-2013/UAS-OBU-UNAM de fecha 10.01.2013, la Lic. Marlene Cajaña Quispe solicita a la Vicepresidenta Administrativa de la UNAM el requerimiento de Presupuesto para servicio del Comedor Universitario Sede Mariscal Nieto 2012, indicando que la proveedora COMERCIAL AYDE EIRL, brindará la atención del servicio de Comedor Universitario hasta el 24 de enero para los 45 estudiantes y según Adenda del Contrato para los 30 estudiantes se brindará el servicio del Comedor Estudiantil hasta el 18 de febrero. Por lo tanto solicito el requerimiento de menús para estudiantes por 21 días desde el 25 de enero hasta el 22 de febrero del 2013; para los 30 estudiantes desde el 19 al 22 de febrero del 2013 siendo un total de 4 días fecha en que concluyen las labores académicas.

Que, con Informe N° 0248-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 04 de marzo del 2013, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Ing. Oscar John Vera Ramirez, señala al Vicepresidente Administrativo que para proceder con la adenda de la contratación de comedor estudiantil por los plazos solicitados según Informe N° 06-2013/UAS/OBU-UNAM, el mismo deberá de ser respaldado por una Resolución de Comisión la cual deberá de aprobar dicha contratación por la cantidad de días necesarios.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 054-2013-OPD/UNAM de fecha 19 de marzo del 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo y en atención a la solicitud por cancelación de servicio a la Empresa Comercial Ayde EIRL que brinda el servicio de atención en el comedor universitario de la UNAM, se remite la Certificación Presupuestal, según detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO
Servicio de atención en el comedor universitario	10	23.27.1199	5,325.00	00

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.03.2013; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pago por el monto de S/. 5,325.00 nuevos soles, a la Empresa Comercial Ayde EIRL, que brindó la atención del servicio del comedor universitario para 45 estudiantes por 21 días, desde el 25 de enero hasta el 22 de febrero del 2013 y para 30 estudiantes por 04 días del 19 al 22 de febrero del 2013; según detalle:

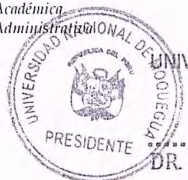
DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO
Servicio de atención en el comedor universitario	10	23.27.1199	5,325.00	00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL